

MODIFICACIÓN DE BASES PARA LA CONTRATACIÓN DE RELATOR ABOGADO/ RELATORA ABOGADA PARA EL SEGUNDO TRIBUNAL AMBIENTAL

En atención a agilizar la etapa de entrevista final con los Ministros del Tribunal, del proceso de selección para la contratación de Relator Abogado/ Relatora Abogada para el Segundo Tribunal Ambiental, con fecha 26 de septiembre de 2022, el Tribunal ha decidido modificar las bases en el siguiente sentido:

- En el numeral IX Etapas del proceso de selección, N° 7 Entrevista con los Ministros del Tribunal, en donde se indica que *“La comisión de evaluación presentará una terna o quina al Tribunal, el que procederá a las entrevistas, iniciando por el candidato o la candidata mejor evaluado(a), tomando en consideración todas las fases del proceso de selección ya desarrolladas”* se reemplaza la frase *“el que procederá a las entrevistas, iniciando por el candidato o la candidata mejor evaluado(a)”* por la frase *“con las candidatas y candidatos mejor evaluadas”*.

En todo lo no modificado expresamente se mantiene vigente lo señalado en las bases de fecha 15 de junio 2022.